



INFORMATIVO PAGARÉ

2024

Estimados padres y apoderados:

El “**PAGARÉ 2024**”, debe ser suscrito y tramitado por todos los apoderados y de esta manera finalizar el proceso de matrícula del periodo escolar año 2024.

➤ Pasos a seguir:

1. El sostenedor de la estudiante debe completar el documento con la totalidad de los datos solicitados con letra legible.
2. Junto al pagaré, se debe **presentar fotocopia de la cédula de identidad** del sostenedor por ambos lados.
3. El pagaré debe estar con todos los datos, firmado y con huella digital del sostenedor.
4. El “**PAGARÉ**” debe ser tramitado ante notario, con el impuesto gravado (estampillas) más firma del notario.
5. Entregar el documento junto con el sobre de matrícula el día que corresponda.

➤ Importante:

El pagaré no admite enmiendas (no debe venir con borrones o correcciones).

Todos los apoderados están obligados entregar en el momento de matrícula este documento, la **única excepción** será para aquellos apoderados que presenten el documento entregado por la Asistente Social del Colegio, Sra. Patricia Bobadilla; en donde se especifique que su alumna ha tenido el beneficio del 100% de Beca para el periodo 2024.

Se hace presente que a partir del tercer mes de deuda el Colegio entregará este documento (PAGARÉ) a la empresa de cobranza externa, quien se hará cargo del cobro de la deuda.

Atentamente.

Equipo Administrativo/Financiero

Providencia, noviembre 2023.

